



Certifico: El infrascripto D.^o Juan José por el Rey N.^o 1.º entado
 sus dominios y del yste Ayuntamiento de esta villa de Yca
 Certifico y doy fe: que en el expediente instruido por D.^o Juan
 Tomas á rbra. de D.^o Juan Jesus decaño, abax. no poder
 tomar posesion del empleo de Regidor p.^o q.^o ha sido
 elegido por el M.^o Acuerdo, por no permitirse lo
 el estado de su salud, segun se ovier venido por
 el Sr. Alcalde Mayor, con esta fecha se la que
 certificacion de la d.^o Simon Solo obrante en
 fto expediente al folio ochos, p.^o informar e instruir
 a la Corporacion sobre fto estado, y q.^o en su vista
 y la del testim.^o librado en el Libro Capitulacion co-
 niente en ses.^o de Abril, resulto lo q.^o estime con-
 veniente, y la expresada certificacion dice asi-
 D.^o Simon Solo Medico Titular de esta villa de Yca
 D.^o Certifico: que no habiendo podido contener los
 progresos de la enfermedad habitual o que de con-
 tinuo aflige a D.^o Juan Jesus decaño, ni aun logran
 el men. pequeño alivio a pesar de las evacuacio-
 nes, y de otros remedios energicos q.^o por la me-
 dicina, ha sido indispensable y de pronta resolu-
 cion. de q.^o se traslade al campo con el doble ob-
 jeto de respirar aires mas puros, cuales combie-
 nen p.^o su mejor sanguificacion, y de tomar
 los vapores en el mismo Cortijo, por parecer-
 me mas indicado de aquella agua, que